

Breve historia de la protección al medio ambiente en la República Dominicana

*Wenceslao Vega B.**

Dedicado a la memoria de Orlando Jorge Mera

RESUMEN

Este trabajo sobre la historia del medio ambiente en la República Dominicana abarca desde el periodo colonial hasta la actualidad. En el mismo se revisan los escritos que realizaron cronistas y viajeros sobre la naturaleza en la isla de Santo Domingo desde el siglo XV al XIX; también se mencionan sobre las legislaciones que se han promulgado en el país en el área medioambiental durante los siglos XX y XXI.

Palabras claves: Medio ambiente, legislación medioambiental, República Dominicana.

ABSTRACT

This work on the history of the environment in the Dominican Republic spans from colonial times to the present. It reviews the writings of chroniclers and travelers about nature on the island of Santo Domingo from the 15th to the 19th century; it also mentions the legislation that has been enacted in the country on environmental issues during the 20th and 21st centuries.

* Miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia.

Keywords: Environment, environmental legislation, Dominican Republic.

Introducción

El medio ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos y biológicos con los que interactúan los seres vivos en un lugar y momento determinados y que influyen en su vida y afectarán las generaciones futuras. Esta definición muy amplia puede exponerse mejor diciendo que el medio ambiente son los elementos que hay en el planeta que determinan la vida de los seres. Está compuesto por las aguas de los océanos y mares, ríos, lagos y lagunas, por los bosques, desiertos, pantanos, pastizales y otros elementos de la botánica, así como todo lo del reino animal, desde los microorganismos zoológicos, hasta los peces, crustáceos, insectos, y demás seres vivos incluyendo, por supuesto al hombre que es el que mayor uso e importancia da al medio ambiente. Igualmente lo componen los elementos no vivos como las rocas, la luz solar, las mareas y demás que interactúan e influyen en la vida de los seres vivos.

El término “medio ambiente” es nuevo. Antes se hablaba de “La naturaleza”. Pero a medida que los humanos nos hemos percatado de su importancia y de la necesidad de conocerlo y protegerlo, son “medio ambiente” las dos palabras que más usamos ahora para describirlo.

Parecería una tontería decir que el medio ambiente ha estado siempre con nosotros, pues es obvio, pero reconocerlo y entender lo importante que es para nuestra propia existencia personal y general del ser humano, son cosas más recientes.

Los principales problemas ambientales globales, que hoy amenazan la vida misma en la Tierra, son el cambio climático,

la pérdida de diversidad biológica, el deterioro del suelo y la desertificación, la deforestación y la degradación de nuestros bosques, la polución de las aguas continentales, la degradación del medio ambiente marino y sus recursos, la eliminación de la capa de ozono, y la acumulación de los contaminantes orgánicos persistentes. Hay otros por supuesto, pero la lista anterior es la que más nos preocupa.

Pero en el pasado no había conciencia de que el medio ambiente era tan frágil, y que se degradaba por la acción del hombre. Con una población mundial de alrededor de 350 millones de personas en el año 1700, tanta tierra desocupada, tantos bosques tupidos y la necesidad de darle uso al agua, la madera, etc., a la población, no es de extrañar que no se diera la voz de alarma sobre cómo iba deteriorándose, poco a poco, el medio ambiente a nivel mundial.

La mejoría en la salud debido a que la ciencia descubrió como evitar y controlar las enfermedades, produjo un fuerte crecimiento poblacional en los siglos siguientes, llegando a unos 600 millones a principios del siglo XIX y a 800 millones para el año 1901 cuando se inició el siglo XX. Todo esto, por supuesto sin que aumentara el área de la tierra que es estable, pero iniciándose un proceso de uso intensivo de la tierra cultivable y la puesta en producción de la que no lo estaba y el inicio fuerte de la deforestación a nivel mundial.

Las preocupaciones sobre el deterioro del medio ambiente llegaron muy tibiamente a principios del siglo XX, pero solo como teorías y entre científicos en países desarrollados. Sin embargo, como veremos más adelante en este breve trabajo, en cierta forma los gobiernos comprendieron que la naturaleza podía degradarse si no era protegida.

La importancia del bosque la describe Frank Moya Pons, (quien fuera el primer ministro de medio ambiente del país cuando se instituyó esa dependencia en el año 2000), dice:

“La gran función del bosque, la principal para el territorio dominicano que es un territorio isleño, es generar agua. Cuando llueve el bosque toma agua, la mantiene entre las hojas, la escurre por el tronco, la filtra entre las raíces y esa agua poco a poco va siendo administrada naturalmente por el bosque, y así los cursos de agua, es decir los arroyos, cañadas y ríos no se mueren”.¹

Pero esa importancia no fue reconocida por años, es más, por siglos. La mucha tierra y poca población, los grandes bosques y caudalosos ríos, parecían ser inagotables.

Tenemos pocos datos sobre las disposiciones legales en otros países en el pasado. Hubo leyes sanitarias que prohibían tirar escombros y desechos humanos en las calles. Durante las epidemias se tomaban medidas para que no se propagaran, pero todo en forma muy primitiva pues no se conocían remedios ni formas de evitar la propagación. Vemos que, en las colonias inglesas de América, o sea en los actuales Estados Unidos, se dictaron leyes para evitar los desagües pluviales de las tenerías y desechos humanos en las calles. Aquí y allá los gobiernos municipales dictaban reglas para la limpieza de las calles, el uso del agua y otras medidas para reducir la suciedad urbana.

A medida que la revolución industrial del siglo XVIII creaba fábricas, carreteras, líneas férreas, canales, etc., el medio ambiente se fue deteriorando, pero las medidas para evitar contaminación fueron pocas y de poca eficacia. El afán de progreso material era tal, que el mundo se olvidaba que los recursos se agotan y que en muchos casos no pueden ser recuperados.

¹ Frank Moya Pons, *Documentos y políticas de medio ambiente y recursos naturales* (Santo Domingo: Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2004), 39.

Historia en el periodo colonial de Santo Domingo

No hay mucho que contar sobre el tema de la protección ambiental en nuestra isla luego de la llegada de los españoles a fines del siglo XV. Sabemos que la tierra era suficiente para mantener la población indígena y que la mayoría de la isla estaba cubierta de grandes bosques, extensas sabanas y con muchos ríos y lagunas. Los colonizadores se interesaban en incrementar la producción de alimentos, lo que implicaba la destrucción de los bosques, pero su escala fue pequeña para constituir una amenaza.

Los primeros en llegar no dejaron de asombrarse de la fertilidad de los suelos de la isla Española, su variado paisaje y cálido clima. Comparaban favorablemente la isla con respecto a la seca y árida Castilla, de donde provenían. Para el historiador hispano-dominicano Carlos Esteban Deive:

“El cronista o viajero que se asuman por primera vez a las Indias, experimentan, sobre todo, extrañeza y asombro, cuando no alborozo. Su contacto inmediato con ellas despierta su curiosidad y, como es lógico, el interés de comprender lo que se presenta ante sus ojos”.²

Vemos así que la mayoría de las narraciones sobre la isla de Santo Domingo al inicio de la colonización, describen con hipérbole el paisaje:

“La tierra es muy singular, donde hay infinitos ríos grandes y sierras grandes e valles grandes rasos, grandes

² Carlos Esteban Deive, *Antología de la flora y la fauna de Santo Domingo en cronistas y viajeros, siglos XV a XX* (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2002), 13.

montañas, es tierra muy singular,” es el comentario del compañero de Colón, Dr. Chacra en 1494.³

Poco después, en 1518, el gobernador de Santo Domingo, Alfonso Suazo le decía al rey de España:

“Tenga Vuestra Majestad por cierto sea esta la mejor tierra del mundo, donde nunca hay frío ni calor, desmayada ni que de pena. Todo siempre verde e donde los árboles nunca pierden la hoja llena, de fuentes, ríos e otras aguas suavísimas”.⁴

En la época colonial y siguiendo una costumbre medieval, se dispuso que en los alrededores de los pueblos se mantuvieran áreas sin cultivar para el uso común de los habitantes llevar sus ganados a pastar. Eran los llamados “ejidos”. Una ley del año 1541 ordenó que cada pueblo en la isla Española tuviera su ejido, disponiendo. “que los pastos, montes, aguas y términos sean comunes en las ciudades y villas”.⁵ Pero nada se dijo en esa época sobre la prohibición de desmontes. Las leyes de aguas reglamentaban el uso de ellas para los cultivos y uso industrial como para los trapiches que molían la caña de azúcar.

Los reglamentos municipales organizaban la forma de limpiar las calles y caminos, barcas, etc., de modo que los pueblos lucieran con cierto aseo. A los vecinos se les obligaba a mantener limpios los caminos y los frentes de las casas; se reglamentaron los mataderos y cementerios para mejorar la higiene. En los pueblos más grandes había leprosorios, manicomios y hospitales

³ Deive, *Antología de la flora y la fauna...*, 35.

⁴ Deive, *Antología de la flora y la fauna...*, 39.

⁵ Wenceslao Vega, *Historia del derecho dominicano* (Santo Domingo: Instituto Tecnológico de Santo Domingo, 1986), 90.

públicos, pero el campo era visto como lugar para tumbar forestas, quemar sabanas y sembrar.

El inicio de la deforestación en nuestra isla ocurrió a principios del siglo XVI cuando se estimuló la construcción de trapiches para la producción de azúcar. Para sembrar la caña y tener madera para las calderas fue necesario tumbar muchos bosques. Igualmente, el ganado que los ingenios necesitaban, requería mucho pasto por lo que la tala de bosques fue intensa. El agua fue represada en algunos ingenios para la fuerza hidráulica que los trapiches necesitaban. Así, se empezó a degradar el hermoso paisaje quisqueyano. Pero, según Moya Pons,

“Esa deforestación temprana no parece haber tenido consecuencias permanentes, pues al colapsarse la industria azucarera española a finales del siglo XVI, los antiguos campos de caña volvieron a ser cubiertos por malezas y el espacio de los antiguos bosques talados volvió a ser cubierto por la foresta tropical”.⁶

Más adelante Moya Pons comenta: “Sin embargo no todo el territorio insular se cubrió nuevamente de bosques pues todavía quedaban las antiguas sabanas cubiertas de pasto, ahora utilizadas para el ganado”.⁷

Así siguen a través del siglo XVI las narraciones de la mucha tierra, muchos bosques, sabanas y ríos. Poca gente, poca agricultura.

Sin embargo, hay de reconocer que el auge de la ganadería, que sustituyó al azúcar como principal ocupación de los

⁶ Frank Moya Pons, “Introducción geográfica”, en Genaro Rodríguez Morel (Coord.), *Historia general del pueblo dominicano*, tomo I (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2013), 180.

⁷ Frank Moya Pons, “Introducción geográfica”.

habitantes de la isla, implicó mayor deforestación. Los hatos y haciendas ganaderas requerían mucha tierra para el pasto y se deforestaron extensas llanuras, principalmente en la región Este, para el cultivo de la hierba que el ganado requería. Ese fue el inicio de la destrucción de los bosques en el oriente de la isla de Santo Domingo.

Pero los efectos de la deforestación en el siglo XVI fueron en general mínimos, pues la mayoría de la isla estaba todavía inculta. Con una población decreciente a finales del siglo, la agricultura y la ganadería fueron también disminuyendo y la tumba de madera fue menor cada día más, pero en forma muy gradual para que apareciera ser peligroso para la gente que no veía nada malo en tumar y quemar árboles y canalizar los ríos en su beneficio.

Como es sabido, a fines del siglo XVI y principios del XVII las autoridades decidieron despoblar la región noroeste de la isla, para evitar el contrabando y la difusión de creencias protestantes que llevaban corsarios europeos. Fueron las “Devastaciones del 1605” cuyos efectos fue dejar vacías esas tierras y que, como consecuencia, fueron lentamente ocupadas por franceses que pronto establecieron sus propios hatos y haciendas. Fue el principio de la división política de la Isla de Santo Domingo como colonias de dos naciones, Francia y España. Pero desde el punto de vista ecológico, esos sucesos pararon por un tiempo la deforestación de la parte española de la isla que quedó muy empobrecida y despoblada y por lo tanto no sujeta a desmontes.

Pero no por mucho tiempo, pues la colonia francesa se extendió gradualmente llegando a ocupar toda la tercera parte occidental de la isla y al cabo de los años, tuvo una gran prosperidad ya que los colonos franceses invirtieron mucho en la producción de azúcar y café, lo que fue ocasionando una gran deforestación de esa porción de la isla, la que fue poco a

poco perdiendo sus bosques y secándose sus ríos, con las consecuencias que hoy conocemos. Ese fue el inicio del desastre ecológico que es hoy Haití.

Vemos entonces lo que un viajero francés de apellido Soulastre decía en el año de 1789 sobre la parte española de la isla de Santo Domingo.

“La observación común de ambas partes es que, desde Santo Domingo hasta Dajabón, lo que hay es una exención de tierra de más de 80 leguas, no hemos visto un solo lugar estéril; por todas partes la tierra cubierta de árboles de la mayor belleza, llenos de vigor y tapizada de verdura. Las mismas montañas, tanto las que hemos atravesado, como aquellas que nuestra vista podía alcanzar, ofrecían el mismo aspecto. Jamás la naturaleza fue tan rica, más brillante, no dio más signos de fecundidad”.⁸

Al terminar los tres siglos de ser colonia española, la naturaleza de nuestra isla había variado poco. Vemos que en el 1795 (un año después del Tratado de Basilea) el explorador francés Moreau de Saint Méry comentaba sobre nuestra parte de la isla:

“Este suelo destinado por la naturaleza a temperar los efectos del sol ardiente; a moderar la impetuosidad de los vientos, a variar la temperatura y aun a multiplicar los recursos y las combinaciones de la industria humana; en fin, el suelo destinado a llevar hasta la consumación de los siglos los bosques bienhechores que desde el nacimiento del mundo tal vez, reciben las propicias aguas que las nubes contienen en su seno; bosques que por su fragosidad son

⁸ Deive, *Antología de la flora y la fauna...*, 395.

protegidos de los impulsos del hombre, cuyo genio no es siempre conservador”.⁹

Hermosa y poética pero certera observación y advertencia de un científico de hace más de doscientos años.

Todo lo anterior nos indica que, finalizado el siglo XVI-II, aun nuestra parte de la isla mantenía su balance ecológico original, o por lo menos había sufrido muy poco. El bosque primitivo sobrevivía en su mayoría y los ríos mantenían su esplendor. Pero el futuro cercano ya haría la transformación negativa de nuestro entorno, como veremos.

Historia del siglo XIX

Los acontecimientos posteriores afectaron poco la flora y la fauna del Santo Domingo español. Recordemos que en 1795 esa parte de la isla fue cedida a Francia que la ocupó en 1801, viniendo luego las invasiones de Dessalines y Christophe, la guerra de la reconquista del 1809 y el resto del periodo de la llamada “España Boba” (1809-1821) donde la pobreza y el casi nulo desarrollo mantenían la escasa población en la indigencia, lo que, sin embargo, favoreció a la naturaleza que fue poco impactada en esos años iniciales del siglo XIX y pudo regenerarse.

En el año 1800 el viajero francés C. Lyonnet al narrar su viaje en la parte española de la isla de pasada decía:

“Sería muy difícil describir toda la magnificencia del reino vegetal. Las montañas y las llanuras están cubiertas

⁹ Deive, *Antología de la flora y la fauna...*, 418.

de una inmensa variedad de árboles, algunos de los cuales son preciosos por sus producciones”.¹⁰

Un viajero inglés, William Walton. Decía en 1810:

“A este delicioso lugar, a este saludable país, lleno de riquezas, donde cada planta vestía un follaje distinto y donde los árboles se inclinaban a la exuberancia de apetitosos y desconocidos frutos, donde, en fin, la naturaleza parecía haber creado un Eliseo que la fantasía romántica no puede comprender, y menos describir, fueron conducidos los españoles por el inmortal Colón”.¹¹

Durante los años de la España Boba, la economía vivía casi del trueque. Las escasas exportaciones eran de maderas preciosas y un poco de tabaco. Resulta interesante mencionar que en 1809 cuando las tropas francesas desocuparon la capital de Santo Domingo, tras el asedio por tierra de las fuerzas criollas dirigidas por Juan Sánchez Ramírez y el bloqueo de navíos de guerra ingleses, como pago por esa ayuda, la flota inglesa se llevó una enorme cantidad de madera de caoba.

Vino luego para los dominicanos el periodo de unión con Haití, que todos sabemos duró 22 años. Estos años son de importancia para nuestro estudio, como veremos a continuación.

Al llegar a ocupar a Santo Domingo en febrero de 1822, el presidente de Haití, Jean Pierre Boyer, en una proclama a los dominicanos les decía:

“Yo he viajado cerca de 200 leguas y no he visto más que tierras extremadamente fértiles, pero sin cultivar. He

¹⁰ Deive *Antología de la flora y la fauna...*, 500.

¹¹ Deive, *Antología de la flora y la fauna...*, 522.

visto en medio de inmensos bosques a familias languidecer en la indigencia y la ociosidad y mi corazón ha sido profundamente afligido”.¹²

El gran plan de Boyer era crear en la parte española de la isla, el mismo sistema agrario que tenía en Haití, que consistía en establecer grandes plantaciones de caña de azúcar, café, algodón, cacao, tabaco y añil, todos los cuales requerían deforestación.

Ya la parte haitiana empezaba su proceso continuo de destrucción de los bosques y el plan de Boyer para la parte española lo empezaría a hacer también. Boyer les decía a los dominicanos al entrar a Santo Domingo el 9 de febrero de 1822, entre otras cosas:

“Poseedores de un suelo de maravillosa fecundidad, vuestra industria agrícola al paso que reciba el vuelo que necesita, abrirá vastos canales a la especulación del comercio extranjero, le asegurará resultados lucrativos y aumentará de este modo, tanto vuestros recursos como las utilidades de las naciones que han solicitado y entretenido relación con nosotros”.¹³

Por otro lado, para la organización de la agricultura, que Boyer consideraba “la fuente principal de prosperidad del Estado”, implantó en el 1826, el Código Rural de Haití, una enorme legislación de 202 artículos, destinada a aumentar la producción agrícola, mediante la protección de grandes latifundios para la siembra de los productos que Haití necesitaba exportar si deseaba sobrevivir.

¹² Vega, *Historia del derecho dominicano...*, 153.

¹³ Frank Moya Pons, *La dominación haitiana* (Santiago de los Caballeros: UCMM, 1978), 174.

El Código tenía muchas disposiciones tocantes al trabajo agrícola, la vida y mantenimiento de los peones, los animales, el cuidado de los bosques, etc.

Para lo que nos interesa en este trabajo, vemos un ejemplo en este Código para preservar lo más posible la foresta al tiempo que recalca la necesidad de abrir tierras para el cultivo. Quizás la primera ley de protección de bosques que se dictó aquí fueron los varios artículos de este Código, de los cuales reproducimos algunos:

“Art. 23.– Está especialmente prohibida la tala de árboles en la cresta de las montañas, a cien pasos de su falda, en la cabecera y el entorno de las fuentes o de las riveras de los ríos; los propietarios de las tierras regadas por las fuentes de los ríos deberán rodear la cabecera de dichas fuentes y plantar en las riberas de los ríos de plátano, bambúes y otros árboles adecuados al mantenimiento de la frescura del ambiente”. (Notamos la palabra “ambiente” que quizás por primera vez se refiere a la naturaleza).

“Art. 24.– El propietario que quiera quemar un bosque nuevo, un campo viejo de cañas, las sabanas y cualquier otro terreno, deberá informar con 24 horas de anticipación a los vecinos limítrofes, so pena de responder de los daños que el fuego pudiera causar”.

“Art. 26.– Está prohibido encender fuego en las sabanas, los campos o conucos de las haciendas, sin el permiso expreso de los propietarios, inquilinos, administradores o los encargados de los mismos”.¹⁴

¹⁴ Francisco Bernardo Regino Espinal (traducción y notas), *El código rural de Haití de 1826* (Santo Domingo: Archivo General de la Nación), 60-61.

Realmente lo que nos dicen esos artículos era no tanto prohibir como reglamentar. Las medidas de amplia gama para aumentar la producción agrícola de toda la isla, fue en menoscabo de los bosques, muchos de los cuales fueron talados para abrir tierras para labranza. De igual manera, la exportación de maderas creció, también con el consiguiente deterioro de los montes.

El sistema de cortes de madera (principalmente caoba, ébano, campeche y guayacán) se hacía en los montes cercanos a los ríos, de modo que los troncos se bajaban por la corriente hasta las desembocaduras para exportarlas al extranjero en goletas. La caoba era el producto de mayor exportación de la parte dominicana en esos años y su exportación generaba los más importantes impuestos para el gobierno. Todo esto, por supuesto implicaba la aceleración del desmonte en el país para cortar los árboles de caoba y exportar la madera a Europa y Estados Unidos donde era muy apreciada.

Moya Pons en su obra *La dominación haitiana*, nos explica en números este proceso, señalando que la exportación de caoba fue de 2,622,227 pies en el 1822 (año en que incorporó a Haití el Santo Domingo español) a 4,3435,218 pies en el 1833 llegando a 6,009,682 pies en el 1841.¹⁵ Un enorme aumento de caoba talada para exportarla. Parecidas cifras tenemos en el Campeche.

En resumen, durante los 22 años de ocupación haitiana, la parte dominicana aumentó considerablemente la exportación de sus productos, pero en perjuicio de sus bosques. Ya el desastre ecológico dominicano se empezaba.

El 27 de febrero de 1844 los dominicanos se separaron de Haití formando su propia nación independiente. En un territorio

¹⁵ Moya Pons, *La dominación haitiana...*, 193.

de los 50,000 kilómetros cuadrados, teníamos una población escasa que no pasaba de las 125,000 personas. Quedaban aun muchos bosques en las altas sierras, pues la tumba de árboles maderables se había hecho mayormente en las llanuras y en la cercanía de las costas y orillas de los ríos. La producción agrícola había cambiado poco, siendo el tabaco, el café y el cacao los rubros más importantes, pero mayormente para el consumo local pues se exportaba poco. Los hatos ganaderos producían cueros, sebo y cuernos de bueyes que se exportaban, pero en escaso número. Pero también el sistema de conucos hacía que mucha selva se tumbara para sembrar los víveres que el campesino necesitaba para el sustento de su familia. Sabemos que quema y tumba para esos conucos hacía que la tierra quedara improductiva a los pocos años pues se le despojaba su capa vegetal.

Las exportaciones del nuevo país no fueron muy diferentes a las del periodo haitiano. La madera seguía siendo lo principal. Un enviado de Estados Unidos en el año 1846 decía:

“Muy poco se exporta de Santo Domingo al presente fuera de la caoba y el palo de campeche. Con estos dos artículos se hace un buen comercio con los Estados Unidos y Gran Bretaña, principalmente con los primeros”.¹⁶

El país necesitaba exportar para con sus impuestos suplir los gastos del gobierno y la madera era lo que más se exportaba. Había pues que tumbar bosques para sobrevivir y al no haber conciencia de la necesidad de reforestar, las orillas de los ríos y las lomas cercanas al mar se fueron quedando poco a poco desnudas.

¹⁶ David Porter, *Diario de una misión secreta a Santo Domingo* (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1978), 46.

En esos primeros años de la independencia, con la lucha constante contra las invasiones haitianas, la mayoría de los hombres pasaron a formar parte del ejército en la defensa nacional, y por consecuencia se descuidaba la agricultura. Para evitar eso, en el año 1848 se dictó la Ley sobre Policía Urbana y Rural. Esa fue una amplia deposición que tomaba mucho del Código Rural de Haití. Se reglamentó profusamente el corte de madera, pero no tanto para preservar los bosques, sino para evitar los cortes ilegales en perjuicio de los propietarios. Otras disposiciones castigaban la cacería en los montes sin autorización de los Inspectores de Agricultura.

No fue hasta el 1884, o sea 40 años después de la Independencia y 20 de la Restauración que el país tuvo su primera disposición legal que reglamentaba los bosques. Tenía solo cuatro artículos. Se denominaba “Decreto sobre la Conservación de los Bosques y Selvas”. La dictó el gobierno de Francisco Gregorio Billini. Esta ley obligaba a todo agricultor que cultive un terreno, a dejar un 5% como bosque; pero eso no se aplicaba si lo que el agricultor sembraba eran árboles frutales, café, y cacao. La ley prohibía el desmonte de bosques cerca del nacimiento de ríos. El incumplimiento de esas disposiciones acarrea multas de 50 pesos por cada tarea desmontada. Fue un primer pero débil esfuerzo para defender el medio ambiente, en una época en que ese tema no tenía importancia para la población ni para los gobiernos. Pensamos que dada la inestabilidad política y la poca cultura, poco efecto tendría esa ley bien intencionada.

Ya vimos que la exportación de maderas, especialmente la caoba era uno de los rubros que mayor beneficio producía al gobierno debido al impuesto que esa exportación pagaba. Por lo tanto, existía un incentivo para el corte de madera, tanto para el particular que la vendió como para el Estado que percibía impuestos por su exportación. Ese impuesto fue establecido en

el año 1857 en 12 pesos por cada millar de pies. En los años entre 1870 y 1880 el país exportó 15,180 pies de caoba.¹⁷ Esto quiere decir que en realidad el Estado Dominicano estimulaba el corte de caoba porque su exportación le producía beneficios.

La instalación de ferrocarriles que se inició en el Cibao a partir del año 1880 implicó el corte de árboles para las líneas férreas, otro elemento en el proceso de deforestación en el país. También las locomotoras funcionaban con carbón vegetal, lo que implicaba el tumbado de árboles constantemente.

En la segunda mitad del siglo XIX, se empezaron a instalar en el país ingenios azucareros con centrales modernas, sustituyendo a los primitivos trapiches del pasado.

Fue el inicio de la agroindustria dominicana. En 1876 una ley concedió gratuitamente terrenos del Estado para quienes desearan establecer plantaciones de distintos rubros incluyendo la caña de azúcar. El gobierno tenía el siguiente concepto que justificaba toda la legislación en la materia: “Considerando que la agricultura es la principal fuente de riqueza, paz y civilización de los pueblos”. Bajo esa premisa los bosques, los ríos y las sabanas quedaron degradados a un segundo lugar en las prioridades de los gobiernos dominicanos por muchas décadas.

En 1880 dictó la ley de franquicias a la agricultura en la cual se daban exoneraciones de importación de todo lo necesario para instalar centrales azucareras. Bajo esa y subsiguientes leyes, en la región oriental principalmente se fomentó la industria azucarera extensiva, y los propietarios empezaron a comprar tierras llanas y cercanas a la costa para la siembra de caña y de pastos para el ganado necesario para las operaciones de corte y transporte de la caña. Se sembró caña en las cercanías de la capital y de Puerto Plata, pero mayormente en los llanos del Este.

¹⁷ Martínez Moya, *Crecimiento económico dominicano, 1844-1950* (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2014), 196.

Esa región oriental hasta entonces estaba destinada a la ganadería en extensos hatos, donde los animales vagaban generalmente libres, para ser recogidos y sacrificados una o dos veces al año para su cuero y cuernos. El sistema legal de las tierras era la de los “Terrenos Comunerios” donde la propiedad venía desde la época colonial, sin medición ni límites exactos en una especie de copropiedad perpetua donde los condueños mantenían cultivos propios en torno a su hogar y en los montes se cazaba o tumbaba madera para el uso de todos.

Ese sistema no era el más apto para la siembra extensiva de caña de azúcar, y los inversionistas, mayormente extranjeros, cometieron muchos abusos para adquirir las tierras que precisaban. Por supuesto, ello implicó la destrucción en gran escala de los amplios bosques de las regiones destinadas a ese cultivo.

Para el año 1892 en la región oriental del país había ya 35 centrales modernos con más de 10,000 hectáreas de terreno para la caña y la ganadería, según datos aportados por Moya Pons quien además dice: “el avance de los campos de caña de azúcar llevó a limpiar las forestas y muchas comunidades campesinas desaparecieron”.¹⁸

Otro elemento a tomar en cuenta en este proceso de deforestación es que los ingenios azucareros también instalaron líneas férreas dentro de sus tierras para transportar la caña hasta los centrales. Hubo que limpiar mucha tierra para los rieles y tumbiar madera para las calderas de las locomotoras.

Parecido proceso se dio para la siembra de cacao y café lo que implicaba la destrucción de los bosques, esta vez en las lomas del Cibao y los alrededores de Baní. Aunque la tumba de árboles originales era sustituida por las matas de café y cacao, se producía un cambio en el ecosistema que a la larga lo

¹⁸ Frank Moya Pons, *History of the Caribbean* (Princeton, Nueva Jersey: Markus Wiener Publishers, 2012), 277.

perjudicaba pues el bosque original se habría perdido irremediablemente.

Pero el siglo XIX que empezó con nuestro país todavía bastante forestado, terminó con una enorme cantidad de bosques destruidos y dedicados a siembra comercial intensiva de caña de azúcar, café y cacao y la producción de madera.

Seguía como dogma que debía incrementarse la agricultura y la ganadería, pues eran el soporte de la economía. Pero esto solo se lograba en desmedro de los bosques.

En resumen, del siglo XIX las tres actividades económicas principales del país, implicaban deforestación. Para la madera, en el Sur, el corte indiscriminado de los grandes árboles en la cercanía de las costas y ríos. Para el tabaco en el Cibao, con la limpieza de los llanos para las siembras. En el Este, los desmontes en las llanuras para la siembra de caña de azúcar y pastos para el ganado. A todo esto se suma, las dos incipientes actividades, el café y el cacao, para cuya siembra era necesario también reforestar, aunque para ellas el daño era menor pues las matas de café y de cacao repoblaban de árboles los llanos y las laderas de las montañas y además era frecuente que esas plantaciones se cubrieran de árboles mayores para darles sombra. Pero de todos modos, deforestación, deforestación.

Historia del siglo XX

Ese siglo XX se inicia con otra catástrofe medioambiental. El desarrollo industrial y comercial iniciado a fines del XIX y el aumento poblacional, exigía mucha madera. Se trata ahora de los aserraderos, nueva industria surgida con maquinarias de vapor, que empezaron el desmonte intensivo en las sierras alrededor de San José de las Matas, Jarabacoa y Constanza. Fue un verdadero desastre ecológico para esas selvas de alta montaña

hasta entonces visitada solo por monteros en la caza del jabalí. Los pinos, caobas, ébanos y otras maderas preciosas, sufrieron el embate de esa nueva industria.

De 12 millones de tareas de pinos que el país tenía en 1939, para el 1967, año en que se cerraron los aserraderos de montaña, había bajado a escasos 3.5 millones de tareas. ¡Enorme desastre ecológico!

Primero fue el hacha, a la que le sucedió el serrucho manual, luego el de dos manos, más tarde la sierra a vapor y finalmente la eléctrica, todos instrumentos que poco a poco tumbaron nuestras extensas forestas originales.

Ya vimos la Ley del 1884, pero a partir de ahí no aparecen leyes en la materia durante el resto del siglo XIX.

En los primeros años del siglo XX el esfuerzo oficial fue continuar el proceso de abrir tierras para la agricultura intensiva y la ganadería, aumentando las exenciones para la instalación de ingenios azucareros y fincas de cacao y café.

Para dar una idea del cambio profundo en las tierras usadas para siembra de caña de azúcar, el escritor y economista Arturo Martínez Moya en una obra suya sobre el azúcar, nos da estos datos sobre las tareas dedicadas a la siembra, que por supuesto eran antes bosques y sabanas:

En 1880 en el país había 22,546 tareas de sembradas de caña. En el año 1900 esa cifra subió a 62,969 tareas y para 1825 alcanzó 178,000 tareas.¹⁹

En el año 1913, la Ley de Secretarías de Estado dispuso que la Secretaría de Agricultura e Inmigración tuviera entre sus funciones, “la conservación de los bosques”, término que parece indicar ya un pequeño interés en detener la deforestación.

¹⁹ Arturo Martínez Moya, *La caña da para todos. Estudio histórico cuantitativo del desarrollo azucarero dominicano, 1500-1930* (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2011), 165.

Fue durante la intervención militar norteamericana que en el año 1919 se dictó la Orden Ejecutiva No. 318 llamada “*Ley sobre la Conservación y Distribución de Aguas en las Regiones Áridas*” cuyo propósito era ratificar el derecho del Estado sobre los ríos y reglamentando su uso por particulares. Aunque no se refería a los bosques esta ley quiso detener el uso indiscriminado de las aguas de los ríos para uso agrícola, ganadero e industrial.

Más importante fue la Ley Forestal No. 365 del año 1919 que sí tuvo como finalidad específica establecer por primera vez Reservas Forestales y dispuso la creación del Servicio Forestal Dominicano bajo el Ministerio de Agricultura. Se autorizó al Estado a expropiar terrenos para crear un sistema de selvas públicas. Dispuso además la obligación de siembra por ese Ministerio de árboles para la reforestación y a realizar campañas de orientación sobre la silvicultura en las escuelas públicas. Se creó una Escuela Experimental de Agricultura en el año 1917 mediante la Orden Ejecutiva No. 110 y en 1919 en Haina se abrió una Estación Experimental de Agricultura.

No fueron de gran efecto esas medidas, aunque evidencia la conciencia de la defensa del medio ambiente. Pero debemos recordar que ya en Estados Unidos existía una conciencia medioambiental y desde el año 1871 se habían creado allí parques nacionales para la preservación de los bosques y el recreo de la población.

Al terminar la intervención militar norteamericana, el país recuperó su soberanía y en los años siguientes bajo el gobierno constitucional de Horacio Vásquez se dio mucha importancia a la agricultura, en desmedro de la silvicultura.

Las leyes sobre el fomento de la agricultura y el presupuesto para la Secretaría de ese ramo, son muestras de que el gobierno tenía mucho afán en aumentar la producción agrícola y no parecía tener mucho interés en la preservación de bosques.

Las únicas leyes que encontramos sobre el medio ambiente en esos años fueron la No. 291 del año 1925 que prohibía la exportación de carbón vegetal, la 944 del año 1928 creando Reservas Forestales y la Ley No. 390 creó el Vedado del Yaque, para proteger el entorno de la montaña Diego de Ocampo en la Cordillera Septentrional.

La citada Ley 944 fue quizás la más detallada hasta entonces sobre el tema forestal. Ella prohibía los desmontes en las cumbres de las montañas, las fuentes y las orillas de los ríos y en una faja de 20 metros de ancho en los lagos y lagunas. Quedaba prohibido incendiar bosques. Se dispuso que si se tumbaban caoba, espinillo, ébano, cedro y nogal había que repoblar en proporción de 2 a 1. Igualmente disponía que todos los terrenos boscosos del Estado quedaran convertidos en reservas forestales. Ya los dominicanos empezamos a entender la necesidad de preservar los bosques, pero en la realidad, la agricultura y el corte de madera eran prioritarios para las autoridades.

La dictadura de Trujillo entre 1930 y 1961 trajo grandes cambios casi todos negativos, en la legislación del país, en la materia que tratamos aún más, puesto que esos años fueron de extensa deforestación en todo el país con el beneplácito oficial.

Pero, por otro lado, vemos que en el 1933 la ley No. 530 destinó un área de 20 mil hectáreas en las lomas de Bonao, Novillero y Maimón para crear un Parque Nacional, sin dar mayores explicaciones, lo que nos indica que se trataba de las vertientes sur de la Cordillera Central. Luego la Ley de Secretarías de Estado del año 1934 mantuvo entre las funciones de la Secretaría de Agricultura “la conservación de bosques y aguas, así como los vedados y Parques Nacionales”.

Una importante ley fue la No. 641 del año 1934 llamada Ley sobre Conservación de Montes y Aguas. Esta ley fue muy estricta contra los tumbos de árboles, incendios forestales y fogatas. Pero, como vemos en esta etapa, las prohibiciones tenían

siempre una salida, que era la obtención de un permiso oficial. De modo que si se tenía una justificación o la conexión política necesaria, el permiso de corte era otorgado.

En el año 1939 se dictó el Decreto No. 323 que reglamentó el corte de árboles, con lo que se consagró el principio del gobierno de Trujillo de que, si bien había que proteger los bosques, se permitía el corte bajo permisos.

En el año 1943 la Ley No. 208 obligó a las personas que desmontaren terrenos a repoblarlos y ponerlos en condiciones de cultivo. Fue una disposición que estimulaba la siembra de rubros para la agricultura, pero en nada mencionaba la repoblación forestal, con lo que ella beneficiaba la tumba de bosques para destinar esos terrenos a la agricultura; otro paso en el camino de la desaparición de nuestros bosques.

En el año 1949, bajo Resolución No. 2204, el gobierno de Trujillo autorizó a una compañía extranjera a establecer en el país hornos para el secado de maderas, con lo que se hizo más rentable el corte de árboles pues con el secado se podía conservar por más tiempo los troncos y se facilitaba su exportación.

Frank Moya Pons nos ofrece un panorama desalentador sobre lo que pasó con los bosques dominicanos en la Era de Trujillo, cuando nos dice:

“Trujillo descubrió el valor económico de los bosques dominicanos después de los cálculos que realizó Carlos Chardón, un experto puertorriqueño que preparó para el gobierno un informe en el cual evaluaba la situación y valor de los recursos naturales del país en 1939. A partir de entonces Trujillo se hizo también industrial maderero asociándose con personas que ya estaban en el negocio, o colocando testaferros al frente de nuevos aserraderos de su propiedad en tierras de Estado o en terrenos arrebatados a sus antiguos ocupantes. La Era de Trujillo constituyó una catástrofe para

los bosques dominicanos que cayeron en manos de una oligarquía de aserradores asociados a Trujillo. En menos de 20 años este grupo devastó varios millones de tareas de bosques que habían tomado miles de años en formarse”.²⁰

Moya explica que las zonas forestales de San José de las Matas, Jarabacoa, Tireo, El Río, Constanza, La Horma, El Rubio, San Juan de la Maguana y Restauración entre otras fueron deforestadas y no se molestaron replantar los bosques.

Chardón narra en su trabajo sobre recursos naturales del país que

“La existencia de bosques de pinos tan extensos en la República Dominicana atribuye a las simples operaciones de los conuqueros con sus métodos agrícolas primitivos. El corte o desmonte continuo y cremación de las selvas indígenas han destruido la fertilidad del suelo a tal extremo que no pueden nutrir esas especies vegetativas. Como consecuencia el pino efectuó su invasión desde las regiones altas de su habitual morada, en ausencia de competidores y con sus cualidades inherentes para crecer en tales suelos, aclimatarse y reproducirse. También Chardón se recrea la vista diciendo: Más allá hasta donde alcanza la vista, se ven montañas altas, esta vez más agrestes cubiertas con una continua selva de pinares”.²¹

El error, a nuestro concepto, del trabajo de Chardón, fue darles valor económico a esos bosques aun sin explotar, al calcular

²⁰ Frank Moya Pons, *La otra historia dominicana* (Santo Domingo: Librería La Trinitaria, 2008), 233.

²¹ Carlos E. Chardón, *Recursos naturales de la República Dominicana* (Santo Domingo: Editora de Santo Domingo, 1976), 293 y 294.

que teniendo unos 7,500 kilómetros cuadrados de extensión, valdrían unos 43 millones de dólares. Esto trajo la codicia de Trujillo que vio la fortuna que podía sacar con aserrar los pinos de las sierras dominicanas.

El estudio de Chardón decía que en el año 1939 había en el país 12 millones de tareas de pinos. Pero cuando finalmente se cerraron los aserraderos en el año 1967, apenas quedaban 3.5 millones de tareas de pinos.

En el año 1948 el gobierno de Trujillo dictó la Ley No. 1688 denominada “Ley sobre Conservación Forestal y Árboles Frutales” mediante la cual todos los terrenos del Estado en donde había bosques quedaron convertidos en Reservas Forestales, prohibiéndose los desmontes en las cumbres de las montañas, los nacimientos, y riveras de los ríos, los manantiales, márgenes de las lagunas, así como una faja de 20 metros a contar de las zonas de las mareas en el litoral marino del país. Por primera vez vemos las playas protegidas. Sin embargo, esta ley dispuso los requisitos para poder desmontar terrenos para fines de cultivo, así que el propósito de ella no parecía ser la conservación, sino el control para la adjudicación de permisos de desmontes. Todo se podía hacer, pero con autorización oficial.

En 1951 por la Ley No. 3107 se creó el Parque Nacional Armando Bermúdez ubicado en las sierras entre San José de las Matas y Santiago Rodríguez. En este parque nacen los ríos Amina, Mao y Guayubín y esas lomas se prohibió el corte de arboles. Igualmente quedó prohibida la caza de animales y aves salvajes. Esta ley fue ampliada en el año 1956 por la No. 4389 para abarcar las lomas altas de la cordillera central. Esta última ley dispuso la adquisición por el Estado de terrenos de propiedad privada en ese Parque y la sacada de quienes vivían en el mismo. Pero, como siempre en el gobierno de Trujillo esta ley creó “áreas maderables” en el Parque y los pinos podían ser tumbados previo permiso de la Secretaría de Agricultura.

Ampliando la mucha legislación de ese periodo tenemos la Ley No. 4371 del año 1956 que declaró “de interés nacional la repoblación forestal del territorio de la República”, la cual, entre otras disposiciones exigió a los propietarios de terrenos rurales sembrar en las colindancias de las carreteras y caminos, ordenado también que las empresas azucareras repoblasen de árboles la vecindad de los bateyes y caminos dentro de sus propiedades.

En el año 1950 la Ley 6938 había establecido una Reserva Forestal unos bosques en las cercanías de Las Matas de Farfán. En 1954 la Ley 3841 estableció medidas de protección a la cuenca del río Bao y sus afluentes y se prohibió instalar aserraderos a menos de 5 kilómetros de los linderos de las cuencas de ese río. Pero, al igual que en la legislación anterior, se previó el otorgamiento de permisos de “pequeños desmontes con fines de cultivos a agricultores residentes en la zona de protección”.

En fin, que durante la “Era” se legisló mucho a favor de los bosques dominicanos, pero siempre unas con disposiciones especiales que permitieron la deforestación, la cual en esas décadas continuó acelerándose. Vimos que las varias leyes de protección no se cumplían o se cumplían a medias en lo que no perjudicare intereses creados del régimen y personas allegadas al gobierno. Cada ley tenía una cláusula de escape.

La caída del régimen de Trujillo en 1961 trajo importantes cambios en la vida dominicana, no menos en el tema que nos trata.

El Consejo de Estado que gobernó entre enero de 1962 y febrero de 1963 dictó dos importantes leyes en la materia. Fueron la No. 5856 llamada Ley de Conservación Forestal y Árboles Frutales y la No. 5852 de Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas. Esas disposiciones de gran extensión y detalles, servirían para recuperar los bosques, ríos y lagunas perdidos en el periodo anterior.

El gobierno constitucional de Bosch dio prioridad a la reforma agraria y en su Constitución prohibió el latifundio y el minifundio, pero nada dispuso sobre los bosques y la protección ambiental. Tampoco hubo legislación en esta materia durante los siete meses que duró su gobierno.

Lo que sucedió después fue que la situación política dominicana se complicó de tal manera en los años 1963 a 1966 que no hubo tiempo ni sosiego para poner en vigencia las muchas disposiciones legales y empezar a reforestar al país.

Tras un gobierno provisional, el Triunvirato en 1963-64, una cruenta revolución y una intervención militar extranjera en 1965, otro gobierno provisional al final de ese año, en julio de 1966 Joaquín Balaguer tomó posesión de la presidencia, la cual tuvo un primer periodo de doce años (1966-1978). Todo un periodo inestable donde no se pudo dar atención al medio ambiente y probablemente y hubo deforestación incontrolada.

El gobierno de Balaguer sí se interesó en el problema forestal dominicano y tomó importantes medidas para su protección y manejo, como veremos a continuación:

Balaguer, quizás mejor que cualquier político anterior, comprendía bien la crisis medioambiental que padecía el país con tantos años de deforestación, la pérdida de aguas de los ríos y la degradación y contaminación. Con un Congreso que le era adicto, pudo pasar sin dificultades una serie de importantes leyes y motu proprio varios decretos de igual trascendencia. La lista es larga, y solo hemos de mencionar las que mayores impactos tuvieron.

Al principio de su gobierno, por la ley 728-66 se prohibió la exportación de maderas. Mediante la ley 206-67 una ineficiente Dirección General de Foresta fue puesta a cargo de las Fuerzas Armadas de modo que su aplicación pudiera llevarse a cabo con fuerza militar. En ese mismo año 1967 la Ley 104-67 declaró de interés patriótico la campaña de reforestación que

llevaba el Estado. En 1966 se estableció una Escuela de Silvicultura en Jarabacoa. En 1968 se creó la Zona Vedada de Los Haitises.

Trascendental fue la disposición de cerrar los aserraderos bajo la Ley 206-67. Importantes fueron también la Ley No. 57-74 creó la Dirección General de Parques, y la Ley 456-76, el Jardín Botánico Nacional bajo el nombre de Rafael Moscoso.

En el curso de los años siguientes fueron creados los parques nacionales José del Carmen Ramírez, J. Armando Bermúdez, Sierra de Bahoruco, Parque Nacional del Este, Reservas Científicas Ébano Verde y de Valle Nuevo, así como las reservas forestales, con un total de unos 12,800 kilómetros cuadrados de extensión. Esto representa como el 25% de todo el territorio nacional.

Esas cifras lucen impresionantes, pero hay que tomar en cuenta que el aspecto legal de cuáles son las áreas objeto de los decretos las crean, probablemente no se ajuste a la realidad, ya que la protección no es lo suficientemente eficaz y hay mucha penetración ilegal. También hay que tomar en cuenta que no todos los bosques están dentro de parques nacionales o reservas forestales.

De todos modos, esa amplia red de aéreas protegidas ha dado un respiro al país y han permitido que la deforestación se haya reducido. Todo esto pese al constante intento de depredación, incendios, cortes ilegales de madera, uso indebido de los ríos y arroyos y otros “delitos forestales” que amenazan esos proyectos importantes.

Con el tiempo, la apatía y los intereses creados permitieron que muchas de las disposiciones de protección al medio ambiente fueran desobedecidas. Se abrieron de nuevo aserraderos, se reintrodujo la agricultura clandestina en los parques nacionales y se permitió la construcción de proyectos turísticos en ellos.

La actualidad

Al inicio del siglo XXI se dio un gran paso en el sentido de unificar toda la legislación ambiental dominicana y ponerla bajo un solo organismo, con carácter ministerial. Esa fue la Ley No. 64-00 que creó la Secretaría de Estado (hoy Ministerio) de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Los aserraderos que se había vuelto a abrir fueron cerrados de nuevo por un Decreto del presidente Mejía en el año 2000.

Por primera vez en la historia dominicana la Constitución se ocupa del medio ambiente. Los artículos 66 y 67 de la Constitución del año 2010, hoy vigente, lleva al nivel constitucional la protección del medio ambiente. Es un logro extraordinario para la sociedad dominicana.

La ley de Medio Ambiente No. 64-00 describe claramente su objetivo, y citamos los primeros “considerandos” de la misma:

CONSIDERANDO: Que siendo el medio ambiente y los recursos naturales un conjunto de bienes comunes y esenciales para la sociedad, es deber y responsabilidad del Estado y de sus instituciones, incluyendo los gobiernos municipales, y a cada ciudadano, cuidar de que no se agoten, deterioren o degraden, para que puedan ser aprovechados racionalmente y disfrutados por las generaciones presentes y futuras;

CONSIDERANDO: Que es necesario mantener la armonía entre el ser humano y su medio ambiente e impedir, subsanar, corregir o eliminar las situaciones que perjudican los recursos naturales y la biosfera;

CONSIDERANDO: Que es de vital importancia la protección, conservación y uso sostenible de los variados ecosistemas que componen el patrimonio natural y cultural de la nación dominicana y de las especies de flora y fauna nativas, endémicas y migratorias, que son parte fundamental de ellos;

CONSIDERANDO: Que los recursos naturales y la diversidad biológica son la base para el sustento de las generaciones presentes y futuras, por lo que es de urgencia que el Estado Dominicano aplique una política de medio ambiente y recursos naturales que garantice un desarrollo sostenible.

Vemos ahí el propósito esencial del Estado Dominicano en este asunto de primordial importancia para nuestro pueblo.

Pero a pesar de lo mucho que se ha avanzado, a pesar del gran interés mostrado por las autoridades en los últimos años en torno a la protección ambiental, tenemos para el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el año 2017, un presupuesto de 7.3 mil millones de pesos, lo que representa solo el 1.16% del total del presupuesto de gastos del Estado Dominicano.²² Con esos escasos fondos no es mucho lo que se puede hacer pese a las mejores intenciones.

Vemos que la constante penetración haitiana en la región fronteriza va mermando sus bosques abiertos al corte de madera para los fogones de la empobrecida población del país vecino y es difícil ponerle coto.

La inmensa deforestación en Haití comparada con la menor en el lado dominicano la hemos visto en imágenes satelitales y nos da una idea del grave peligro que confronta nuestro país. Tierra marrón en el lado oeste y terrenos verdes de nuestro lado. Pero si dejamos que esa penetración ilegal continúe, esa diferencia en la frontera desaparecerá.

Haciendo una comparación general, vemos las diferencias entre las naciones del área del Caribe. Puerto Rico se ufana de tener más del 30% de su área compuesta de bosques y tiene como punto culminante en bosque de El Yunque y varios par-

²² Ley No. 690-16 de Presupuesto de Ingresos y gastos públicos para el año 2017.

ques nacionales. Cuba por su lado ha podido, a partir de la revolución del 1959, ir aumentando su área boscosa que era de tan solo 14% en ese año hasta llegar ahora al 25%, que es una cifra parecida a la dominicana. A su vez Jamaica que es muy montañosa conserva como el 30% de sus bosques. En el otro extremo nuestro vecino Haití solo ha podido conservar alrededor del 2% de su superficie arborizada. Esos datos son muy reveladores. Otros países de nuestra área tienen Estados Unidos un 33%, de su territorio en bosques, Costa Rica el 40%, Colombia el 53%, México el 35%, Brasil el 56%, Venezuela el 51%.

Debemos sentirnos orgullosos de los datos de nuestro país y no hay dudas de que el Estado y la mayoría de la población dominicana están bien atentos a la crisis medioambiental del país y que hay una enorme consciencia entre todos de que ese es uno de los problemas más graves del momento.

La población dominicana, o al menos su parte más consciente, ha sabido defender su medio ambiente. Vemos así que las movilizaciones a nivel nacional, han impedido o disminuido la depredación de Los Haitises, han detenido el proyecto minero en Loma Miranda y los planes desarrollistas para turismo descontrolado en Bahía de Las Águilas. Esto nos demuestra que hay preocupación, vigilancia y acción efectiva para que no se violen leyes y disposiciones sobre áreas protegidas.

Varios dominicanos se han destacado en el pasado en su preocupación sobre la degradación del medio ambiente. Fueron los científicos Rafael Moscoso y Eugenio Marcano, cuyos nombres llevan sendos parques nacionales. Fueron los pioneros en esta rama y abrieron caminos para el futuro.

Ahora tenemos las nuevas generaciones, entre las cuales citamos a Ivelisse Bonnelly, Eleuterio Martínez, Milciades Mejía, Rosa Rodríguez, Brígido Peguero, Natalia Ruiz, Francisco Jiménez, Teodoro Clase y otros más, con impresionantes

títulos académicos, experiencia y gran labor investigativa y publicaciones en sus especialidades.

La preocupación presente se evidencia además en que varias universidades del país tienen carreras especializadas en la protección del medio ambiente, con licenciaturas, doctorados y maestrías, lo que nos asegura que vamos teniendo dominicanos dedicados a la preservación de nuestro hábitat. Los necesitamos mucho.

Más importante aun es constatar que la juventud dominicana se está preocupando por la degradación de su medio ambiente, que está a ojos visto. Se han formado grupos voluntarios ecológicos, de limpieza de playas y ríos, de reforestación, de senderismo y de ecoturismo, que dan un impulso a los planes oficiales en esta materia y además, sirven para denunciar las depredaciones que vienen ocurriendo en los parques nacionales, playas y otros lugares donde la naturaleza debe ser preservada. Esos jóvenes harán lo que sus ancestros no supieron o quisieron hacer. Por ellos, el futuro no se ve tan oscuro.

Ya está a la simple vista la degradación mundial del ambiente, con la reducción de los glaciales, las grandes tormentas marítimas, el aumento de los desiertos y subida del nivel del mar en varios lugares del planeta. En la República Dominicana lo vemos eso desde hace tiempo. Muchos ríos se han vuelto arroyos, los arroyos en cañadas y las cañadas en secos pedregales. Los lagos vueltos lagunas, las lagunas en charcos. Las lomas peladas. Mucho más calor que antes. Las playas perdiendo sus arenas y los manglares disminuyendo. A nivel de la vida animal, ya casi han desaparecido las jutías, los búcaros, los manatíes, los guaraguaos y qué decir de los árboles y frutas tradicionales. Nadie puede negar esta paulatina pérdida de lo máspreciado que hemos heredados de nuestros ancestros tainos.

Pero siguiendo en nuestra historia, es importante destacar que a nivel internacional, la República Dominicana es signataria

de muchos acuerdos para la protección del medio ambiente, pues desde hace ya varias décadas el mundo se ha estado dando cuenta de que el cambio climático es una realidad y que si no se pone bajo control los bosques, ríos y mares, la humanidad estará en grave peligro.

Mencionaremos algunos de los más importantes acuerdos internacionales de los cuales nuestro país forma parte:

En el año 1940 tenemos lo que parece ser el primer acuerdo panamericano sobre el tema ambiental, que fue la Convención de Washington sobre bellezas escénicas, fauna y flora silvestre por medio de la cual los Gobiernos Americanos se comprometieron a “proteger y conservar en su medio ambiente natural todas las especies de su flora y su fauna”.²³ Esta convención recomendaba a los países de América a establecer parques, monumentos y reservas naturales y proteger los bosques vírgenes así como las aves migratorias. Nuestro país la firmó y nuestro Congreso la ratificó.

Los años posteriores no fueron muy propicios para dar conciencia al problema medioambiental. La segunda guerra mundial, las dos guerras de Corea y Vietnam, la guerra fría y otros eventos internacionales alejaron la preocupación de la gente sobre el problema ambiental. Pero fueron años también donde se establecieron instituciones internacionales como las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, la OIT, la UNESCO, la FAO y otros que fueron preludios para los acuerdos en años posteriores en nuestra materia.

Esos acuerdos fueron, entre otros:

²³ Por nuestro país esa convención fue firmada por el padre del autor de este trabajo, Julio Vega Batlle, en su calidad de diplomático dominicano en Washington y fue ratificada por el Congreso dominicano, mediante Resolución No. 234 del 5 de enero del 1942.

- El Protocolo de Montreal de 1987 sobre la protección a la capa de ozono.
- La Convención de las Naciones Unidas de 1992 sobre cambio climático.
- La Convención de Estocolmo de 1972 sobre medio ambiente y desarrollo.
- El Protocolo de las Naciones Unidas (llamado UNCCD) del 1994 sobre desertificación.
- El Protocolo de Cartagena del 2006 sobre seguridad de la biodiversidad.

Todos estos acuerdos y otros de las últimas décadas fueron firmadas por delegados dominicanos y luego ratificados por nuestro Senado por lo que forman parte de nuestra legislación produciendo sus efectos en nuestro país.

En el año 1971 la Organización de las Naciones Unidas declaró que el 5 de junio de cada año se celebra el “Día del Medio Ambiente”, como forma de reconocer la importancia a nivel global de la naturaleza y el peligro que la asecha.

Están también las Cumbres de la Tierra de Río de Janeiro del 1993 y la de Johannesburgo de 2001 donde la mayoría de los países del mundo se juntaron para analizar la degradación del planeta y tomar medidas para evitar mayores daños. El cambio climático ya se evidencia en las alzas de temperatura, en las mareas, etc. El mundo al fin se ha dado cuenta del peligro que tiene que enfrentar si no quiere una catástrofe de alcances inimaginables.

La gravedad del problema llevó a suscribir el Acuerdo de París del 2015 para combatir el cambio climático el cual fue firmado por 195 naciones del mundo. A ojos vista la degradación ambiental en nuestro planeta ha llevado a dirigentes políticos, empresarios, intelectuales y al pueblo mismo a sonar la voz de alarma. Ojalá no sea demasiado tarde.

Un punto a considerar es que la naturaleza se repone ella misma, si la dejan. Cuando hay fenómenos naturales como incendios, huracanes, inundaciones, deslaves, etc., que tumban árboles, ese es un hecho saludable, pues las matas viejas caen y permiten que las jóvenes crezcan al sol y a los pocos años se queda como la situación anterior. Pero, repito eso solo es posible si la mano del hombre no interviene, pues muchas veces el remedio que ponemos no logra el alcance deseado.

Conclusiones

En resumen, desaliento por lo mucho que ha perdido el medio ambiente de nuestro país a través de los siglos. Reconocimiento de la mucha legislación dictada en este tema en el pasado reciente. Igualmente, reconocimiento de que por fin hay conciencia a nivel ciudadano y oficial de que se requieren urgentes medidas legales y su implementación. Reconocimiento también de los peligros que asechan los logros alcanzados y finalmente esperanza de que los años venideros nos den más avance en este importantísimo tema de la protección al medio ambiente en la República Dominicana, cuya historia hemos querido narrar someramente aquí.

Bibliografía

- Chardón, Carlos E. *Recursos naturales de la República Dominicana*. Santo Domingo: Editora de Santo Domingo, 1976.
- Deive, Carlos Esteban. *Antología de la flora y la fauna de Santo Domingo en cronistas y viajeros, siglos CXV a XX*. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2002.

- Ley No. 690-16 de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos para el año 2017.
- Martínez Moya, Arturo. *La caña da para todos. Estudio histórico cuantitativo del desarrollo azucarero dominicano, 1500-1930*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2011.
- Martínez Moya, *Crecimiento económico dominicano, 1844-1950*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2014.
- Moya Pons, Frank. “Introducción geográfica”, en Genaro Rodríguez Morel (Coord.), *Historia general del pueblo dominicano*, tomo I. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2013.
- Moya Pons, Frank. *Documentos y políticas de medio ambiente y recursos naturales*. Santo Domingo: Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2004.
- Moya Pons, Frank. *History of the Caribbean*. Princeton, Nueva Jersey: Markus Wiener Publishers, 2012.
- Moya Pons, Frank. *La dominación haitiana*. Santiago de los Caballeros: UCMM, 1978.
- Moya Pons, Frank. *La otra historia dominicana*. Santo Domingo: Librería La Trinitaria, 2008.
- Porter, David. *Diario de una misión secreta a Santo Domingo*. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1978.
- Regino Espinal, Francisco Bernardo (traducción y notas). *El código rural de Haití de 1826*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2015.
- Vega, Wenceslao. *Historia del derecho dominicano*. Santo Domingo: Instituto Tecnológico de Santo Domingo, 1986.